PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INPI A APOYAR LAS PETICIONES DE DIVERSAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHIAPAS, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de la honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo **de urgente u obvia resolución**, *por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que en el ámbito de sus atribuciones apoye las peticiones de diversas comunidades indígenas del estado de Chiapas* , al tenor de las siguientes

Consideraciones

Por la cercanía con las personas y sus necesidades, el gobierno municipal y sus representantes, conforman uno de los pilares más importantes para la continuidad de la paz social y el bienestar común, en razón de que es a través de ellos que se externan las necesidades más sentidas de la comunidad.

Son los presidentes municipales, como representantes populares, quienes de primera mano escuchan este tipo de peticiones y en su calidad de líderes naturales, realizan las gestiones necesarias para el bienestar de sus pueblos.

Esta gestión, además de extenuante, resulta sumamente compleja, ya que deben lidiar no solo con la actividad administrativa de su encargo, sino que además deben buscar los canales mecanismos públicos para llevar sus peticiones a los oídos de diversas autoridades públicas.

Sin embargo, es común que por la apretada agenda de los servidores públicos, sea difícil instalar mesas de trabajo entre los diversos órdenes de gobierno para escuchar y atender las necesidades más básicas del primer eslabón de gobierno, en perjuicio de las comunidades que ven postergada en el tiempo la atención de sus demandas.

Ello resulta particularmente grave cuando se trata de comunidades indígenas, las cuales históricamente han sido olvidadas, convirtiéndolas en una población vulnerable que por su condición de pobreza extrema, requiere no solo de ser escuchada en el momento en que los líderes indígenas levantan la voz, sino además, de la atención inmediata de sus necesidades para combatir las desigualdades históricas a las que se enfrentan.

En ese sentido, el día de ayer, 10 de octubre de 2022, tuve la oportunidad de reunirme personalmente con los presidentes municipales de las siguientes comunidades:

Roberto Pérez Rodríguez

Presidente Municipal Constitucional de Chanal

Ignacio Álvarez Pérez

Presidente Municipal Constitucional de Huixtan

Jeronimo Luna Sánchez

Presidente Municipal Constitucional de Chalchihuutan

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"

Angelina Diaz Mendez

Presidente Municipal Constitucional del Aldama

Así como con el Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Adelfo Regino Montes y personal de esa dependencia, a quienes les expusimos las necesidades más sentidas de las comunidades indígenas de Chiapas, para darle a conocer el estado actual de dichos municipios, así como entregarle diversos documentos en donde se exponen claramente las peticiones que redunden en el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes ahí habitan y garantizar el estado de bienestar a que constitucionalmente tienen derecho.

Se considera que dicha reunión fue prolífica gracias a la abierta disposición del Director General del INPI, quien amablemente escuchó uno a uno a los presidentes municipales de las comunidades señaladas; sin embargo, también se estima que es necesario que este cuerpo legislativo haga un respetuoso llamado a esa Institución, para que los resultados de la reunión del día de ayer se materialicen en acciones que permitan llevar resultados a estas comunidades, tanto a través del Instituto, como de las propias actividades de la Cámara de Diputados, ya que este órgano legislativo también puede conforme a sus atribuciones constitucionales y legales dotar lo necesario a INPI y a nuestras comunidades indígenas.

El apoyo que hoy se pide ante esta H. asamblea, es el respaldo directo a nuestras comunidades indígenas y pueblos originarios, que solo será posible mediante el compromiso y esfuerzo colectivo de los tres órdenes de gobierno.

Por todo lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición de urgente u obvia resolución

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que en el ámbito de sus atribuciones apoye las peticiones de diversas comunidades indígenas del estado de Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2022

Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica)

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"